RESOLUCION No. 01.Q.D. 0 7 3 4

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL S.A. EMPRISCOM otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.686 de 7 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM 00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL S.A. EMPRISCOM en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tomé nota de fal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. - DADÁ y firm da an publicatio Metropolitario de Quito,

09 FEB. 2001

RCC/icv.

Dr. Oswaldo Rojas H.

Quito, a3 Go MAR 2001 de

Dr. RACY GAYPON SECAIRA
RECONTRACT Y MERCANTIL
DEL CANTON QUITO